

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA OCUPAR UNA PLAZA VACANTE:

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), con base en las facultades otorgadas por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, el Decreto de Creación del Instituto, y el Estatuto Orgánico del IMTA, y el Manual del Comité de Ingreso, Evaluación y Promoción (CODIEP), emite la Invitación **Número TC-01-2008** para la selección de aspirantes a ocupar la plaza de **Especialista en Hidráulica III** en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Nombre de la plaza	Especialista en Hidráulica III (Nivel NA1)	
Número de Vacantes	1	Ingreso bruto mensual: \$ 25,254.75
Sede	Instalaciones del IMTA, en la República Mexicana	
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar investigación científica y aplicada. ➤ Desarrollar, adaptar y transferir tecnología. ➤ Formar, capacitar y actualizar recursos humanos para el sector. ➤ Participar en la prestación de servicios tecnológicos 	
Perfil básico requerido	Estudios:	Maestría, con especialidad en ciencias de los materiales.
	Experiencia:	Mínima de 5 años en gestión de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o servicios de alta tecnología.
	Habilidades gerenciales:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Habilidad para coordinar equipos de trabajo de alto rendimiento. ➤ Habilidad para proponer, gestionar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o servicios de alta tecnología.
	Requisitos mínimos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad para viajar. ➤ Edad máxima de 35 años. ➤ Idioma inglés: puntuación mínima en el toefel de 580. ➤ Ser coautor de al menos: tres informes de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o servicios de alta tecnología, un producto de investigación científica y/o desarrollo tecnológico, y tres artículos in extenso en memorias de un congreso nacional. ➤ Publicar regularmente artículos de divulgación científica y/o tecnológica y memorias de congreso nacional. ➤ Participar en la elaboración de informes técnicos. ➤ Arbitro en revistas nacionales. ➤ Un reconocimiento académico y/o gremial; o ser candidato en el SNI. <p>SE SUGIERE UTILIZAR SEPARADORES POR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS.</p>
Capacidad deseable:	Capacidad para realizar funciones de investigación, desarrollo tecnológico o servicios de alta tecnología en proyectos de: <ul style="list-style-type: none"> • Física y química de materiales con aplicación en preparación y caracterización de películas delgadas y/o procesamiento de polímeros para utilización en sistemas de tratamiento de agua. • Electroquímica aplicada en tratamiento de agua 	

gud

01/11

BASES DE LA INVITACIÓN:

<p>Requisitos de participación</p>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto descritas en la presente invitación Número TC-01-2008. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. • No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. • No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y • No estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con otro impedimento legal.
<p>Documentación requerida</p>	<p>Los aspirantes deberán entregar copia simple y original o copia certificada para cotejo, devolviéndose los originales de los incisos b, c, d y e.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Curriculum vitae, conforme al publicado en la pagina www.imta.gob.mx. b) acta de nacimiento y/o forma migratoria, según corresponda. c) Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto (titulo o cedula profesional) d) Identificación oficial vigente con fotografía y firma (IFE, Pasaporte o cédula profesional) e) Cartilla liberada (en caso de hombres hasta 40 años) f) Escrito bajo protesta de decir verdad de ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto; no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con otro impedimento legal y de que la documentación presentada es verídica. g) Carta de motivos donde especifique las razones por las que desea participar en el proceso de selección. h) Carta de aceptación del dictamen del Comité evaluador como inapelable, con el solo derecho de ser informados sobre su resultado i) Carta de aceptación de que el IMTA no adquiere ninguna obligación legal con el aspirante, por participar en esta selección. j) Constancias que acrediten sus conocimientos, publicaciones (copia donde se acredite su participación) y experiencia de acuerdo al perfil básico requerido. <p>SE SUGIERE UTILIZAR SEPARADORES POR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS.</p> <p>El IMTA se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, durante la vigencia del proceso; de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>La entrega de solicitudes para la inscripción al proceso se realizará en la Subdirección de Desarrollo Humano del IMTA, sitas en paseo Cuauhnáhuac 8532, colonia Progreso, Jiutepec, Morelos, código postal 62550, edificio número 4 segundo piso, con horario de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 hrs, de lunes a viernes, así como el registro de los aspirantes, siendo necesario presentar copia de identificación oficial. en donde se les asignará un número de folio formalizando su inscripción mismo que servirá para identificarlos durante el desarrollo del proceso, asegurando así el anonimato de los aspirantes.</p>

	Etapa	Fecha o plazo
Etapas del proceso	Publicación de la invitación.	21 de octubre-08
	Entrega de solicitudes y revisión documental.	Del 21 al 27 de octubre-2008
	Registro de aspirantes.	Del 21 al 27 de octubre-2008
	Publicación total de folios aceptados.	El 28 de octubre-2008
	Revisión curricular por parte del CODIEP .	Del 28 al 31 de octubre-2008
	Publicación de resultados de la revisión curricular.	El 3 de noviembre-2008.
	Evaluación de batería de pruebas.	Del 4 al 6 de noviembre-2008
	Entrevista por el comité o área solicitante (en su caso).	Del 7 al 10 de noviembre-2008
	Publicación de los resultados del dictamen del comité.	12 de noviembre-2008

Nota: Estas fechas están sujetas a cambio por razones propias que conlleve el proceso, en cuyo caso, se darán a conocer a través del portal www.imta.gob.mx.

Presentación de evaluación	El IMTA comunicará a cada aspirante, al menos con un día de anticipación, la(s) fecha(s) y hora en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones de baterías de pruebas, las cuales se llevarán a cabo en las propias instalaciones del IMTA, en el municipio de Jiutepec, Morelos.
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen, relacionadas con el proceso, serán dirigidas a la Subdirección de Desarrollo Humano a los E-Mail: avarela@tlaloc.imta.mx ; Abacuc Varela Soñanes, Subdirector de Desarrollo Humano y/o ceballos@tlaloc.imta.mx . Fernando Ceballos Barberi, Jefe del Departamento de Capacitación Interna, la contestación será por el mismo medio.
Desarrollo del proceso	El proceso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad, equidad de género y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso y las deliberaciones del mismo al manual del CODIEP .
Principios del proceso por invitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. El dictamen emitido por el CODIEP del Instituto, tendrá carácter de inapelable una vez autorizado por la Junta Directiva del IMTA, sin embargo, los concursantes podrán solicitar información sobre su resultado, dentro de los primeros tres días hábiles después de la publicación. 2. El CODIEP, podrá declarar desierto el proceso cuando no se cuente con al menos un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o, una vez realizadas las entrevistas, ninguno cubra los requerimientos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el proceso se procederá a emitir una nueva invitación. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el proceso, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la LFTAIPG, su Reglamento y Lineamientos. 4. En el portal www.imta.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el proceso y las plazas vacantes. 5. El Comité de Ingreso, Evaluación y Promoción, determinará los criterios de evaluación con base en el manual del CODIEP, perfil básico requerido, el análisis curricular, y las evidencias presentadas. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente invitación será resuelto por el CODIEP, conforme a las disposiciones aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a los 20 días del mes de octubre de 2008.

La Coordinadora de Administración

M. en A. María Rosalinda Argandar Rosano

La Coordinadora solicitante

Dra. Gabriela E. Moeller Chávez